

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

## Oficina de Control Interno Disciplinario



## **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El suscrito secretario Ad-Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Quejoso	Investigados	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0533-2015	Madres comunitarias de Timbío, Cauca	SUSANA ELIZABETH RUÍZ GOMEZ	25 de febrero de 2022	Auto Archivo de Investigación Disciplinaria

ós (2022), a partir de las c	ocho de la mañana (8:00 A.M.)
, a partir de las	de la tarde
N	
	N, a partir de las

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <a href="https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones">https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones</a>